

AVISO DE RESULTADOS



EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (EDENOR S.A.), con sede social en Av. Del Libertador N° 6363 (C1428ARG), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, CUIT 30-6551162-0, teléfono +54 11 4346-5000, correo electrónico: investor@edenor.com, sitio web: <http://www.edenor.com>. (la “Emisora”, el “Emisor”, la “Compañía”, o “Edenor”, indistintamente).

Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 5 denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses a tasa fija a licitar, con vencimiento a los 48 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (conforme se define más adelante), a ser integradas en Dólares Estadounidenses y/o en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase 2 conforme a la Relación de Canje (según dichos términos se definen más adelante).

Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 6 denominadas, y pagaderas en Pesos, a tasa variable con vencimiento a los 12 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación a ser suscriptas e integradas en pesos.

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERÁN OFRECIDAS EN CONJUNTO POR UN MONTO DE HASTA V/N US\$ 50.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MILLONES) AMPLIABLE POR UN MONTO MÁXIMO DE EMISIÓN DE HASTA V/N US\$ 175.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES).

DADO QUE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 6 ESTÁN DENOMINADAS EN PESOS, A LOS EFECTOS DE CALCULAR EL MONTO MÁXIMO DE EMISIÓN CONJUNTO, EL MONTO DE EMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 6 SE CONVERTIRÁ A DÓLARES ESTADOUNIDENSES AL TIPO DE CAMBIO INICIAL (CONFORME SE DEFINE MÁS ADELANTE).

A SER EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN MONTO DE HASTA V/N US\$ 750.000.000 (VALOR NOMINAL DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES).

Mediante el presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”), complementario al suplemento de prospecto de fecha 26 de julio del 2024 (el “Suplemento de Prospecto”) y al aviso de suscripción de fecha 26 de julio del 2024 (el “Aviso de Suscripción”) publicados en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el “Boletín Diario de la BCBA”) por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., en el micro sitio *web* de colocaciones primarias de Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”) y el “Micrositio web del MAE”, respectivamente) y en la página *web* de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) (www.argentina.gob.ar/cnv), bajo el ítem “*Empresas – Empresa Distribuidora Y Comercializadora Norte S.A. (EDENOR) – Emisiones – Obligaciones Negociables*” (la “Página Web de la CNV”), en relación con (i) las Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 5, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses a tasa fija a licitar, con vencimiento a los 48 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase 5”), las que podrán suscribirse en Dólares Estadounidenses y/o en especie mediante la integración en especie de las Obligaciones Negociables Clase 2 a la Relación de Canje; y (ii) las Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 6, denominadas y pagaderas en Pesos a tasa variable, con vencimiento a los 12 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación a ser suscriptas e integradas en Pesos (las “Obligaciones Negociables Clase 6”, y éstas junto a las Obligaciones Negociables Clase 5, las “Obligaciones Negociables”). Las Obligaciones Negociables serán emitidas por la Emisora por un valor nominal en conjunto de hasta V/N US\$ 50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones) ampliable por un monto máximo de hasta V/N US\$ 175.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento setenta y cinco millones) (el “Monto Máximo de Emisión”), en el marco de su programa para la emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones), por un valor monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$750.000.000 (Dólares Estadounidenses setecientos cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas (el “Programa”) cuya creación fue autorizada por la CNV mediante Resolución N° 20.503 del Directorio de la CNV de fecha 23 de octubre de 2019 y cuya modificación de términos y condiciones y actualización fue autorizada por la Gerencia de Emisoras de la CNV con fecha 08 de abril de 2022 mediante Disposición N° DI-2022-

4-APN-GE-CNV, y con su actualización de fecha 12 de octubre de 2023 y su actualización de fecha 20 de marzo de 2024 (el “Prospecto”, y junto con el Suplemento, el Aviso de Suscripción y el presente Aviso de Resultados, los “Documentos de la Oferta”). Dado que las Obligaciones Negociables Clase 6 están denominadas en Pesos, a los efectos de calcular el Monto Máximo de Emisión, el monto de emisión de las Obligaciones Negociables Clase 6 se convertirá a Dólares Estadounidenses al Tipo de Cambio Inicial. Las Obligaciones Negociables Clase 6 serán suscriptas e integradas en Pesos.

Las Obligaciones Negociables Clase 5 podrán ser integradas en Dólares Estadounidenses, o en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Clase 2 (código de especie de Caja de Valores N° 56448, ISIN N° ARENOR560040) emitidas por Edenor, con fechas 22 de septiembre de 2022 y 7 de marzo de 2023, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, a una tasa fija del 9,75% y con vencimiento el 22 de noviembre de 2024 cuyos términos y condiciones se encuentran previstos en los suplementos de prospecto correspondientes de fecha 14 de septiembre de 2022, conforme éste fuera complementado por la adenda al suplemento del prospecto de fecha 15 de septiembre de 2022, y de fecha 27 de febrero de 2023, y cuyo valor nominal en circulación a la fecha del Suplemento es de US\$ 27.233.459 (las “Obligaciones Negociables Clase 2”) por los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 2 (los “Tenedores Elegibles”) a la Relación de Canje (según se define más adelante).

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado en el día de la fecha el Período de Licitación Pública y el Período de Formación del Registro, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

RESULTADOS COMUNES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES:

Tipo de Cambio Inicial: \$932,75 (tipo de cambio determinado y publicado por el BCRA mediante la Comunicación “A” 3500 Mayorista de fecha 31 de julio de 2024).

RESULTADOS PARTICULARES CORRESPONDIENTES A LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 5:

- 1. Valor Nominal Ofertado:** US\$ 82.098.535 (Dólares Estadounidenses ochenta y dos millones noventa y ocho mil quinientos treinta y cinco)
- 2. Cantidad de ofertas recibidas:** 3.627
- 3. Valor Nominal a emitirse:** US\$ 81.920.187 (Dólares Estadounidenses ochenta y un millones novecientos veinte mil ciento ochenta y siete).

Asimismo, se informa que:

- (i) US\$ 6.881.682 (Dólares estadounidenses seis millones ochocientos ochenta y un mil seiscientos ochenta y dos) corresponden al Tramo de Integración en Especie mediante entrega de Obligaciones Negociables Clase 2 a la Relación de Canje; y
- (ii) US\$ 75.038.505 (Dólares estadounidenses setenta y cinco millones treinta y ocho mil quinientos cinco) corresponden al Tramo de Integración Regular.

- 4. Precio de Emisión:** 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 5.
- 5. Factor de Prorrato:** N/A.
- 6. Duration:** 41.1 meses.
- 7. Fecha de Emisión y Liquidación:** 05 de agosto de 2024.
- 8. Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 5:** 05 de agosto de 2028
- 9. Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses se pagarán semestralmente en forma vencida a contar desde la Fecha de Emisión y Liquidación, los días 05 de febrero de 2025, 05 de agosto de 2025, 05 de febrero de 2026, 05 de agosto de 2026, 05 de febrero de 2027, 05 de agosto de 2027, 05 febrero 2028 y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 5.
- 10. Fecha de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase 5 será cancelado en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento de la Clase 5, es decir el 05 de agosto de 2028.
- 11. Tasa Interés de las Obligaciones Negociables Clase 5:** 9,50 % nominal anual.
- 12. Fecha de Integración en especie:** hasta las 14:00 hs. del 02 de agosto de 2024.

13. Relación de Canje: Por cada US\$100 (Dólares Estadounidenses cien) de valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 2 que sus Tenedores Elegibles apliquen para la integración en especie de Obligaciones Negociables Clase 5, recibirán, en caso de que su Manifestación de Interés haya sido adjudicada, US\$ 103,50 (Dólares Estadounidenses ciento tres con cincuenta centavos) de valor nominal de Obligaciones Negociables Clase 5.

14. Valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 2 en circulación luego de la Fecha de Emisión y Liquidación: Será informado mediante aviso complementario al presente Aviso de Resultados una vez realizada la integración de las Obligaciones Negociables Clase 5.

RESULTADOS PARTICULARES CORRESPONDIENTES A LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 6:

- 1. Valor Nominal Ofertado:** \$ 17.516.164.934 (Pesos diecisiete mil quinientos dieciséis millones ciento sesenta y cuatro mil novecientos treinta y cuatro).
- 2. Cantidad de ofertas recibidas:** 254
- 3. Valor Nominal a emitirse:** \$ 17.313.352.309 (Pesos Diecisiete mil trescientos trece millones trescientos cincuenta y dos mil trescientos nueve)
- 4. Precio de Emisión:** 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 6.
- 5. Margen Aplicable:** 7,00%
- 6. Tasa de Interés:** Será calculada por la Emisora en cada Fecha de Pago de Intereses.
- 7. Factor de Prorrato:** N/A.
- 8. Duration:** 10,3 meses.
- 9. Fecha de Emisión y Liquidación:** 05 de agosto de 2024.
- 10. Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 6:** 05 de agosto de 2025.
- 11. Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase 6 serán pagados trimestralmente, en forma vencida a contar desde la Fecha de Emisión y Liquidación, los días 05 de noviembre 2024, 05 de febrero de 2025, 05 de mayo de 2025 y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 6.
- 12. Fecha de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase 6 será repagado en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase 6, es decir el 05 de agosto de 2025.

La creación del Programa fue autorizada por la CNV mediante Resolución 20.503 del Directorio de la CNV de fecha 23 de octubre de 2019. La modificación de términos y condiciones y la actualización del Prospecto ha sido autorizada por la Gerencia de Emisoras de la CNV con fecha 08 de abril de 2022, mediante Disposición DI-2022-4-APN-GE#CNV y con su actualización de fecha 12 de octubre de 2023 y su actualización de fecha 20 de marzo de 2024. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento. El Suplemento no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento es exclusiva responsabilidad del Directorio de la Emisora y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento contienen, a la fecha de su respectiva publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables descriptas en el Suplemento se incluye dentro de la autorización de oferta otorgada por la CNV al Programa, en el marco de las disposiciones del artículo 41, Sección V, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 51, Sección V, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV, dentro de los cinco (5) días hábiles de la Fecha de Emisión y Liquidación, la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las Obligaciones Negociables ante la CNV.

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el presente Aviso de Resultados y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables allí identificados, se encuentran a disposición del público inversor en formato digital o electrónico en la Página Web de la Compañía, así como en la Página Web de la CNV a través de la AIF,

en el Boletín Diario de la BCBA (www.bolsar.com) y en la Micrositio Web del MAE. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, cualesquiera otros avisos complementarios, y los estados financieros de la Emisora incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

ORGANIZADORES



Global Valores S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación Integral -
Número de matrícula asignado 37 de la CNV.*

BALANZ

Balanz Capital Valores S.A.U.

*Agente de Liquidación y Compensación Integral -
Número de matrícula asignado 210 de la CNV.*

AGENTES COLOCADORES



Global Valores S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación Integral -
Número de matrícula asignado 37 de la CNV.*

BALANZ

Balanz Capital Valores S.A.U.

*Agente de Liquidación y Compensación Integral -
Número de matrícula asignado 210 de la CNV.*



**Industrial and Commercial Bank of China
(Argentina) S.A.U.**

*Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral
Número de matrícula asignado N° 74 de la CNV*



Banco Mariva S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral - Número de matrícula
asignado 49 de la CNV.*



El banco de las empresas

Banco de Servicios y Transacciones S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral – Número de matrícula
asignado 64 de la CNV*



Invertir en Bolsa S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral
Matrícula CNV N°246*



SBS Trading S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral - Número de matrícula
asignado 53 de la CNV.*



Adcap Securities Argentina S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación Integral y
Agente de Negociación – Número de matrícula
asignado 148 de la CNV.*





Banco Supervielle S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral Matrícula CNV N° 57*



Bull Market Brokers S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación propio
ALyCP Matrícula CNV N° 247*



Invertironline S.A.U.

*Agente de Liquidación y Compensación Integral
Matrícula CNV N° 273*



INVIU S.A.U.

*Agente de Liquidación y Compensación Integral –
Número de Matrícula asignado 205 de la CNV*



Provincia Bursátil S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral Matrícula CNV N°35*



Banco de la Provincia de Buenos Aires

*Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°43*

La fecha de este Aviso de Resultados es 1 de agosto de 2024.

María José Van Morlegan
Directora Asuntos Jurídicos y Regulatorios
Apoderada

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)